



SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2023-373-APN-SSN#MEC Fecha: 09/08/2023

Visto el EX-2023-34087126-APN-GA#SSN ...Y CONSIDERANDO... LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: Autorizar la Fusión por Absorción de GENES II SEGUROS DE RETIRO S.A., en calidad de entidad absorbida, por parte de ORÍGENES SEGUROS DE RETIRO S.A., en calidad de sociedad absorbente, conforme el Acuerdo Definitivo de Fusión de fecha 17 de marzo de 2023. Revocar la autorización para operar como entidad aseguradora oportunamente conferida a GENES II SEGUROS DE RETIRO S.A., entidad inscripta bajo el N° 0420 del Registro de Entidades de Seguros. Conformar la reforma de los artículos 8° y 12 del Estatuto Social de ORÍGENES SEGUROS DE RETIRO S.A., conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023.

Fdo. Mirta Adriana GUIDA – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Ramon Luis Conde, A Cargo de Despacho, Gerencia Administrativa.

e. 11/08/2023 N° 62702/23 v. 11/08/2023

Fecha de publicación 11/08/2023

